



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de abril de 1997  
No. 66

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el financiamiento público que se otorgará a las agrupaciones políticas nacionales para el año de 1997.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1567, 1508, 405-A1, 1519, 413-A1, 1488, 1570, 1513, 1394, 1399, 1401, 1370, 1452, 1433, 1443, 1165, 1153, 1169, 313-A1, 1148, 1154, 1164, 1163, 1162, 1161, 1155, 378-A1, 387-A1, 1378, 1390, 372-A1, 1381, 1461 y 1369.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1480, 1449, 1438, 1442, 1441 y 1413.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el financiamiento público que se otorgará a las agrupaciones políticas nacionales para el año de 1997.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE SE OTORGARA A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES PARA EL AÑO DE 1997**

### CONSIDERANDO

1.- QUE EL PÁRRAFO 7, DEL ARTICULO 35, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE QUE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES CON REGISTRO TENDRAN DERECHO A RECIBIR FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA APOYO DE SUS ACTIVIDADES EDITORIALES, EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, E INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA.

2.- QUE EL PARRAFO 8 DEL MISMO ARTICULO 35, PREVE QUE PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES CON REGISTRO SE CONSTITUIRA UN FONDO CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 2% DEL MONTO QUE ANUALMENTE RECIBEN LOS PARTIDOS POLITICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES.

3.- QUE EL PARRAFO 9 DEL CITADO ARTICULO 35, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PREVIENE QUE EL FONDO CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, SE ENTREGARA ANUALMENTE, EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, PARA SUS ACTIVIDADES EDITORIALES, DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA Y DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, QUE EXPIDA ESTE CONSEJO GENERAL.

4.- QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LA SESION EXTRAORDINARIA QUE CELEBRO EL 21 DE FEBRERO DE 1997, EXPIDIO EL REGLAMENTO QUE SE MENCIONA EN EL CONSIDERANDO

ANTERIOR, QUE REGULA LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE DEBE MINISTRARSE ESTE FINANCIAMIENTO.

5.- QUE EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 1997, ESTE ORGANO OTORGO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

- FRENTE LIBERAL MEXICANO SIGLO XXI A.C.
- UNO
- COORDINADORA CIUDADANA A.C.
- CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA A.C.
- AGRUPACION POLITICA DIANA LAURA
- UNIDAD OBRERA Y SOCIALISTA (¡Unlos!)
- CAUSA CIUDADANA A.C.
- ALIANZA CIVICA A.C.
- ORGANIZACION AUTENTICA DE LA REVOLUCION MEXICANA.

6.- QUE EN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LA CITADA SESION EXTRAORDINARIA, ESTE CONSEJO APERCIBIO A LAS AGRUPACIONES DENOMINADAS "COORDINADORA CIUDADANA" A.C., "ALIANZA CIVICA" A.C. Y "ORGANIZACION AUTENTICA DE LA REVOLUCION MEXICANA", PARA QUE EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS INFORMARAN AL MISMO CONSEJO LA FECHA EN QUE REALIZARIAN LAS REFORMAS A SU DECLARACION DE PRINCIPIOS Y ESTAJUTOS, A FIN DE CUMPLIR CABALMENTE CON LOS EXTREMOS ESTABLECIDOS POR EL CODIGO DE LA MATERIA.

7.- QUE ESTE CONSEJO GENERAL, EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 1997, NEGÓ EL REGISTRO A 14 ORGANIZACIONES SOLICITANTES POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL ACUERDO APROBADO POR EL MISMO CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996.

8.- QUE DE LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE INICIARON JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL, TRES DE ELLAS MERECIERON RESOLUCIONES FAVORABLES, SEGUN CONSTA EN LOS EXPEDIENTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION NUMEROS SUP-JDC-004/97 INTERPUESTO POR LA ASOCIACION DENOMINADA "A'PAZ AGRUPACION POLITICA ALIANZA ZAPATISTA"; SUP-JDC-005/97, INTERPUESTO POR LA ASOCIACION DENOMINADA "CONVERGENCIA SOCIALISTA"; Y SUP-JDC-008/97, INTERPUESTO POR LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "CRUZADA DEMOCRATICA NACIONAL".

9.- QUE POR LO QUE TOCA AL JUICIO INICIADO POR LA ASOCIACION DENOMINADA "SOCIEDAD NACIONALISTA", EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION RESOLVIO, SEGUN CONSTA EN EL EXPEDIENTE NUMERO SUP-JDC-007/97, ORDENAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE PRONUNCIARA, CON PLENA LIBERTAD JURISDICCIONAL, UNA NUEVA RESOLUCION PARA DECIDIR LO QUE EN DERECHO PROCEDIERA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL QUE LE ELEVO LA ORGANIZACION ANTES ALUDIDA.

10.- QUE EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EMITIO LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES PARA OTORGAR EL REGISTRO COMO AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES A LAS ASOCIACIONES CIUDADANAS MENCIONADAS EN EL CONSIDERANDO 8 ANTERIOR, QUE CONFORME A LAS CITADAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, ESTE CONSEJO GENERAL APERCIBIO A LAS ORGANIZACIONES DENOMINADAS "CONVERGENCIA SOCIALISTA" Y "A'PAZ AGRUPACION POLITICA ALIANZA ZAPATISTA", A EFECTO DE QUE REALIZARAN LAS REFORMAS A SUS DOCUMENTOS BASICOS A FIN DE CUMPLIR CABALMENTE CON LOS EXTREMOS ESTABLECIDOS POR EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

11.- QUE EN LA MISMA SESION, EL CONSEJO GENERAL DECLARÓ IMPROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL A LA ASOCIACION DENOMINADA "SOCIEDAD NACIONALISTA" POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996.

12.- QUE LA ORGANIZACION DENOMINADA "SOCIEDAD NACIONALISTA" NUEVAMENTE INTERPUSO JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; QUE EL MISMO TRIBUNAL RESOLVIO PROCEDENTE EL RECURSO CITADO, SEGUN CONSTA EN EL EXPEDIENTE NUMERO SUP-JDC-011/97, FECHADO EL DIA 20 DE MARZO DEL PRESENTE; QUE EN CONSECUENCIA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL

ELECTORAL RESOLVIO. EN ESTA MISMA SESION, OTORGARLE EL REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL A LA ORGANIZACION DENOMINADA "SOCIEDAD NACIONALISTA"

13.- QUE EL PUNTO SEGUNDO DE LA CITADA RESOLUCION EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, DICE A LA LETRA "SEGUNDO. PARA RESTITUIR A SOCIEDAD NACIONALISTA MEXICANA, A.C., EN EL GOCE DEL DERECHO POLITICO-ELECTORAL QUE LE FUE INFRINGIDO, SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA SENTENCIA, LE OTORQUE EL REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL, LE CONCEDA UN TERMINO DE TREINTA DIAS NATURALES PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES A SUS DOCUMENTOS BASICOS EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA; LA REQUIERA PARA QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS ADECUACIONES A LOS DOCUMENTOS LAS HAGA DE SU CONOCIMIENTO; Y LA APERCIBA DE QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA PREVENCION SE DECLARARA LA PERDIDA DE SU REGISTRO, PREVIA AUDIENCIA, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION DEL CUMPLIMIENTO DADO A ESTA SENTENCIA, EN UN TERMINO DE CINCO DIAS".

14.- QUE POR LO QUE TOCA AL APERCIBIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL HIZO A LA ORGANIZACION DENOMINADA "ALIANZA CIVICA" A.C. EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 1997, DICHA ORGANIZACION INFORMO A ESTE CONSEJO GENERAL, POR MEDIO DE ESCRITO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 1997, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CITADA ORGANIZACION, QUE: "SE RATIFICAN LOS DOCUMENTOS BASICOS DE LA AGRUPACION EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TERMINOS, POR LO QUE NO PROCEDE MODIFICACION ALGUNA A LOS ESTATUTOS, PROGRAMA DE ACCION Y DECLARACION DE PRINCIPIOS DE ALIANZA CIVICA, A.C., AGRUPACION POLITICA NACIONAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, A ESTE CONSEJO GENERAL, ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA UNICO.- TENERME POR PRESENTADO EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE ESCRITO, INFORMANDO SOBRE LA RESOLUCION ADOPTADA POR LOS ORGANOS DIRECTIVOS DE ALIANZA CIVICA, A.C., AGRUPACION POLITICA NACIONAL".

15.- QUE PREVIAMENTE A LA PRESENTACION DE ESTE ACUERDO, EL CONSEJO GENERAL, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO k), DEL CODIGO DE LA MATERIA, RESOLVIO SOBRE LA PERDIDA DEL REGISTRO DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "ALIANZA CIVICA" A.C., Y CUMPLIO CON EL PUNTO TERCERO DE LA RESOLUCION EMITIDA POR EL PROPIO CONSEJO EN SU SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 15 DE ENERO QUE A LA LETRA DICE: "QUE EN EL CASO DE NO CUMPLIR EN SUS TERMINOS CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCION, ESTE CONSEJO GENERAL PROCEDERA A DECLARAR LA PERDIDA DE REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL, PREVIA AUDIENCIA EN QUE LA INTERESADA SERA OIDA EN DEFENSA, EN TERMINOS DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 35, PARRAFO 13, INCISOS d) Y f), EN RELACION CON EL ARTICULO 67, PARRAFO 2, AMBOS DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES".

16.- QUE LA AGRUPACION "ALIANZA CIVICA" MANTIENE DERECHOS DE DEFENSA A SALVO, CONFORME AL PARRAFO 6 DEL ARTICULO 270, DEL CODIGO DE LA MATERIA, QUE INDICA QUE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PODRAN SER RECURRIDAS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL, EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR LA LEY DE LA MATERIA.

17.- QUE LAS AGRUPACIONES "COORDINADORA CIUDADANA", "ORGANIZACION AUTENTICA DE LA REVOLUCION MEXICANA", "A'PAZ, AGRUPACION POLITICA ALIANZA ZAPATISTA" Y "CONVERGENCIA SOCIALISTA", CUMPLIERON CON LOS APERCIBIMIENTOS CORRESPONDIENTES MENCIONADOS EN LOS CONSIDERANDOS SEIS Y DIEZ ANTERIORES, Y QUE LAS CUATRO AGRUPACIONES REALIZARON EN TIEMPO Y FORMA LOS CAMBIOS A SUS DOCUMENTOS BASICOS PARA CUMPLIR CABALMENTE CON LOS EXTREMOS ESTABLECIDOS POR EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SEGUN RESOLVIO ESTE CONSEJO GENERAL AL APROBAR LOS DICTAMENES Y ACUERDOS CORRESPONDIENTES EN ESTA MISMA SESION.

18.- QUE, A PESAR DE QUE NO ESTA RESUELTA LA SITUACION JURIDICA EN RELACION CON EL REGISTRO DE LA ORGANIZACION "ALIANZA CIVICA" A.C. COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL, CONFORME AL ARTICULO 7 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DEBERA MINISTRAR EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A DICHAS AGRUPACIONES DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO

19.- QUE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, AUTORIZADO POR ESTE CONSEJO GENERAL EN SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE ENERO DE 1997, SE DEFINIO POR UN MONTO DE \$1'031,750,820 77; QUE POR LO TANTO, EL 2% DE DICHA CIFRA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$20'635,016.41 MISMA QUE CONSTITUYE EL FONDO QUE DEBERA DISTRIBUIRSE ENTRE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES CON REGISTRO.

20.- QUE DICHA CIFRA DEBERA DISTRIBUIRSE POR PARTES IGUALES ENTRE LA TOTALIDAD DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES QUE CUENTEN CON REGISTRO, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES APROBADO

POR ESTE CONSEJO GENERAL; QUE A LA FECHA, DOCE AGRUPACIONES POLITICAS CUENTAN CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, Y UNA MAS TIENE DERECHOS A SALVO, QUE EN CONSECUENCIA, EL NUMERO MAXIMO POSIBLE DE ORGANIZACIONES QUE PUDIERAN OBTENER EL REGISTRO COMO AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES ES DE TRECE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, PARRAFOS 7, 8, 9, Y 13, INCISO d) Y f); 67, PARRAFO 2; 82, PARRAFO 1, INCISO k); 89, PARRAFO 1, INCISO d); 270, PARRAFOS 1, 2, 3, 4, 5, Y 6 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS j) Y z), DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL CONSEJO GENERAL EMITE EL SIGUIENTE

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** SE CONSTITUYE EL FONDO PARA OTORGAR FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES CON REGISTRO POR UN MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$20'635,016.41.

**SEGUNDO.-** EL FONDO MENCIONADO EN EL PUNTO PRIMERO ANTERIOR SE DIVIDIRA EN PARTES IGUALES ENTRE LAS ORGANIZACIONES QUE OBTUVIERON SU REGISTRO COMO AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

**TERCERO.-** CADA UNA DE LAS SIGUIENTES AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES RECIBIRAN UNA PRIMERA MINISTRACION DURANTE 1997 POR FINANCIAMIENTO PUBLICO EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$1'587,308.95.

- FRENTE LIBERAL MEXICANO SIGLO XXI A.C.
- UNO
- COORDINADORA CIUDADANA A.C.
- CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA A.C.
- AGRUPACION POLITICA DIANA LAURA
- UNIDAD OBRERA Y SOCIALISTA (¡Unios!)
- CAUSA CIUDADANA A.C.
- ORGANIZACION AUTENTICA DE LA REVOLUCION MEXICANA.
- A'PAZ AGRUPACION POLITICA ALIANZA ZAPATISTA
- CONVERGENCIA SOCIALISTA
- CRUZADA DEMOCRATICA NACIONAL A.C.

**CUARTO.-** EN TERMINOS DE LOS CONSIDERANDOS 14, 15 Y 16, DEL PRESENTE ACUERDO, Y EN RAZON DE QUE LA ASOCIACION DE CIUDADANOS DENOMINADA "ALIANZA CIVICA" A.C., DEBE QUEDAR A SALVO EN SUS DERECHOS DE DEFENSA ANTE LA DECLATORIA DE PERDIDA DE REGISTRO DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL, UNA VEZ QUE, EN SU CASO, SE HAYAN AGOTADO LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES CORRESPONDIENTES O LOS PLAZOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA HACER VALER ALGUN MEDIO DE IMPUGNACION, SE OTORGARA LA CANTIDAD DE \$1,587,308.95, A LA ORGANIZACION DENOMINADA "ALIANZA CIVICA", A.C., EN EL SUPUESTO DE QUE OBTUVIESE EL REGISTRO CORRESPONDIENTE PREVIA RESOLUCION Y ACUERDO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

**QUINTO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS CONSIDERANDOS 11, 12 Y 13 DE ESTE ACUERDO, UNA VEZ QUE LA ASOCIACION DE CIUDADANOS DENOMINADA "SOCIEDAD NACIONALISTA", DE CUMPLIMIENTO A LOS TERMINOS DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE LE OTORGO REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL, Y UNA VEZ QUE EL PROPIO CONSEJO DETERMINE LO CONDUCENTE, DEBERA RECIBIR LA CANTIDAD DE \$1,587,308.95.

**SEXTO.-** EN EL CASO DE QUE UNA O AMBAS DE LAS ASOCIACIONES DE CIUDADANOS CITADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES NO RECIBAN LAS CANTIDADES SEÑALADAS, POR COLOCARSE EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN DICHS NUMERALES, LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES SERAN DISTRIBUIDOS EN PARTES IGUALES ENTRE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES QUE HAYAN OBTENIDO REGISTRO COMO TALES.

**SEPTIMO.-** EL PRESENTE ACUERDO DEBERA SER PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 1997.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FELIPE SOLIS ACERO**.- RUBRICA.

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1353/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONSTANTINO ESTRADA CANDIDO Y/O CARLOS GARDUÑO CARRILLO en su carácter de endosatarios en procuración de RUBEN FLORES RAMIREZ, en contra de RICARDO ESCOBAR VAZQUEZ, por auto de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado por este Juzgado consistente en un bien mueble una camioneta VAM marca Dodge modelo 86 azul marino, con franjas plateadas, registro 3272012, vestiduras azul claro en plana, en regulares condiciones, con seis asientos, la pintura del automóvil en regulares condiciones, rines cromados llantas anchas en regulares condiciones con placas de circulación LGA9026 del Estado de México, sin probar su funcionamiento, dos espejos laterales, espejo retrovisor, radio AM y FM estéreo sin probar su funcionamiento, con antena automática. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el ramete, la cantidad de \$ 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado.-Se expide la presente a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Elva Reyes Fabila.-Rúbrica  
1567 -7 8 y 9 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 141/97, relativo al juicio jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam promovido por MARGARITO BERNARDINO PASTRANA respecto del inmueble que en seguida se describe. Un predio ubicado en Emiliano Zapata, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 27.30 m con Margarito Bernardino Pastrana, al sur: 27.30 m con Templo Evangélico, al oriente: 63.80 m con Margarito Bernardino Pastrana, y al poniente: 63.80 m con Paulina Hernández y con camino vecinal, en consecuencia la C. Juez del H. Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, ordeno publíquese edictos de ley en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las diligencias, comparezcan a deducir en términos de ley, fíjense así mismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticinco días de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.  
1508 -3, 8 y 11 abril

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1240/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BENJAMIN GONZALEZ BARRAGAN en contra de CARLOS VALDIVIESO GARCIA, el C. juez señalo las doce horas del día veintinueve de abril del año en curso, para la celebracion de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Circuito de Saint Germain No. 34 Fraccionamiento Bosques del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son al norte: en 12.00 m con Av. Bosques de Saint Germain su ubicación; al sur: en 12.00 m con propiedad particular; al oriente en 31.11 m con propiedad particular (lote 76), al poniente: en 32.13 m con propiedad particular (lote 74), superficie total del terreno 384.23 metros cuadrados, topografía y configuración plana de forma rectangular, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.).

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado. Dado en el local de este H. juzgado, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica

405-A1 -4, 7 y 8 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 323/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.N.C. en contra de COMERCIAL COPALTEPEC S.A. DE C.V. El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las nueve horas del día veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: UNA CAMIONETA NISSAN, tipo estaquitas, modelo 1991, número de serie 16720-0348 059681, placas LY-9395, MEX. MEX., con caseta de aluminio, color blanca con franjas rojas, con parabrisas estrellado, presentando golpes en una de sus salpicaderas y CAMIONETA DODGE 500, tipo estacas, número de serie L9-07423, número de motor 111147, capacidad 3 toneladas R.F.A. 8765495, color rojo, placas LN-0621 MEX., MEX., número económico 80, parabrisas estrellado, con diversos golpes de pequeña intensidad en parte de su carrocería, estacas rotas, interiores en mal estado, motor en regulares condiciones.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 31 000 00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a 31 de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

1519.-4 7 y 8 abril

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ANA LILIA GUTIERREZ RODRIGUEZ, demanda en el expediente número 912/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil, a IDELFONSO SANTOYO HERNANDEZ, C. Juez Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señala las 11:00 horas del día 25 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio respecto a una camioneta tipo Combi Volkswagen, modelo 1991, motor PA032355, serie número 21M0009049 placas 807-FYG del Distrito Federal, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MN) precio de avalúo. Se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda.

Publíquese en forma pública por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los tableros de este juzgado.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 2 de abril de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

413-A1 -7, 8 y 9 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1209/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TERESITA DE JESUS BUITRON, en contra de JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, el C. Juez señaló las diez horas del día 22 de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron Inmueble que se valúa: Terreno con casa habitación, régimen de Propiedad Privada, Propietario del inmueble Sr JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, ubicación del Inmueble en el Boulevard, Parque Sierra Morelos, Manzana No. 3, lote No. 2, en San Mateo Oxtotitlán, Características Urbanas, Clasificación de la Zona Habitacional, Tipo de Construcción: Moderna Mediana Índice de saturación de la zona 70% Aprox. población nivel socio económico medio, contaminación ambiental, No hay, uso del suelo habitacional, vías de acceso e importancia de las mismas, circulación interior. Servicios públicos de equipamiento urbano, agua, drenaje, energía eléctrica, alumbrado guarniciones, banquetas, pavimento de adocreto, Terreno - tramo de calle, calles transversales, limitrofes y orientación Calle interior, Boulevard Parque Sierra Morelos, medidas y colindancias:- al norte: 9.00 mts. con circulación; al sur: 9.00 mts. con propiedad particular; al oriente: 13.50 mts. con lote 3; al poniente: 13.50 mts. con lote 1; con una superficie de: 121.50 m2. Descripción General del inmueble: Casa Habitación que consta de PLANTA BAJA: con cochera, vestíbulo, estancia, comedor, cocina, medio baño, escalera, patio de servicio y jardín interior, en la PLANTA ALTA tres recámaras y dos baños. Sirviendo de base para el remate, la cantidad de: (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) 2.- Vehículo Marca Dodge tipo: Pick Up, modelo 1989, No. de Serie: L937474, Número de Motor: 167393, R.F.V.: 8823445, placa color azul claro con azul fuerte. Estado de conservación: la camioneta descrita se encuentra en las siguientes condiciones: Con elevadores eléctricos, cuatro faros de niebla, extintor, gato hidráulico, seguros de puertas, alarma eléctrica, estéreo con tocacintas y bocinas, antena eléctrica, neumáticos al 50% de su vida útil, con las anteriores características este vehículo dentro del Mercado Nacional Automotriz tiene un valor de: (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y se expide los presentes edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores: sirviendo de base para la presente almoneda la cantidad de: (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 25 días del mes de marzo de 1996.-C. Primer Secretario Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

1488 -3, 8 y 10 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 402/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. MAURICIO ANDRADE HUERTA, en contra de ANDRES ZEPEDA MALDONADO, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las doce horas del día veintiocho de abril del año de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en: Un autobús usado marca MASA modelo 5503M, No. de serie 5503M12527, No. de motor 037716; con dos vidrios del lado izquierdo estrellados, con dos espejos laterales, con motor desarmado, llantas en mal estado, color blanco con tres líneas en color café de pasajeros, 19 asientos individuales y cinco bancas de dos; con razón social AED. Por lo tanto anunciase su venta y convóquese postores mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en un periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MN) precio que le fue signado por los peritos. Y se extiende a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica

1570 -7, 8 y 9 abril

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 770/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ARMANDO TORRES VAZQUEZ, en contra de BENJAMIN JIMENEZ MIRANDA, se señalan las nueve horas del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto consistente en: vehículo Nissan, modelo 1993; cuatro puertas, standard, número de motor E16-6332237M, número de serie 3BAMB13-48194, sin placas de circulación, engomado número LGY4897, color azul y blanco, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763, del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado dado a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica

1513 -4, 7 y 8 abril.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN A POSTORES**

En el expediente marcado con el número 708/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIZELDA JAIMES GOMEZ en contra de ANTONIO RUIZ GONOGRA y para efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle de Pavo Real número 59 lote 4 manzana 58 Fraccionamiento Las Alamedas municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, misma que se llevara a cabo a las doce horas de día veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 340 000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes

Debiendo de publicar en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO que se publica en el Estado de México, lo que deberá hacerse por tres veces dentro de nueve días hábiles, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este juzgado -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sanchez Martínez -Rúbrica

1394 -26 marzo, 2 y 8 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1560/92 relativo a un juicio ejecutivo mercantil promovido por EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO, se señalaron las doce horas del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente asunto respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe ubicado en San Jose la Milla, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso y distrito de Ixtlahuaca, México, terreno de cultivo y de agostadero, datos registrales bajo el volumen 27 del libro primero de la sección primera de asiento No. 1377-354, a fojas 138 con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera de 30.00 m, la segunda de 70.00 m, la tercera de 20.00 m al noroeste, 335.00 m colinda con el Ejido de Yondese El Grande; al sur, 282.00 m colinda con el Ejido de San Jose la Milla, al oriente 136.00 m colinda con lote 11, al poniente 1060.00 m colinda con lote 7, el terreno es de cultivo y una parte agostadero, con topografía irregular que va de abajo hacia arriba formando una loma, siendo atravesado por un camino de terracería de acceso al inmueble, sin cultivar

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del juzgado convocándose para tal efecto a postores y a los señores MARIA DEYANIRA GARCIA CARRANZA, EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ, BANCO INTERNACIONAL Y BANCO DEL ATLANTICO, los cuales son acreedores en el asunto, así como la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de (CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-Toluca, México a 17 de marzo de 1997.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sanchez -Rúbrica

1399 -26 marzo, 2 y 8 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 169/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A. en contra de JUAN HERNANDEZ FIGUEROA Y FRANCISCA MARURI DE HERNANDEZ, se señalaron las diez horas del día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto respecto del terreno con construcciones denominado "La Garrapata" ubicado en calle Benito Juárez No. 85, Col. México 68 en la población de Tejupilco, México, Distrito Judicial de Temascaltepec, México, el cual consta de 23 locales comerciales, con todos los servicios municipales y equipamiento urbano construcción moderna, cuyas medidas y colindancias son al norte 58.00 m con Ma. Cristina Campuzano de M., al sur, 58.00 m con calle s/n hoy Ana Ma. Golloaga; al oriente, 20.00 m con calle s/n, hoy Avenida Juárez, y al poniente, 20.00 m con calle s/n, hoy Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie aproximada de 1160.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo partida 8254, volumen XVI libro primero, sección primera, de fecha 31 de julio de 1975

El C. Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, ordenó las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos o lugar de costumbre de este H. juzgado, y en la del H. Juzgado Civil de Primera Instancia de Temascaltepec, México, por la ubicación del inmueble, tres veces dentro del término de nueve días, convocándose para tal efecto postores, citando acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base al remate la cantidad de (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento.-Doy fe.-Toluca, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

1401 -26 marzo, 2 y 8 abril

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2001/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de JAVIER ESTRADA GARCIA Y ELVARIA ORTEGA CID DEL PRADO, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca México, señaló las diez horas del día veintitres de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio consistente en una Vivienda tipo Unifamiliar ubicado en Andador Hacienda La Laja número uno lote ocho, manzana setenta y uno, con una superficie aproximada 68.04 metros cuadrados Sector E, de un sólo nivel, Rancho San Francisco, Infonavit San Francisco, Metepec, México

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado y en los estrados del H. Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda Rubrica

1370 -26 marzo, 2 y 8 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 146/97.

MA. MARCELA MARTINEZ MENDEZ, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto del predio urbano denominado El Cornejal, ubicado en el Pueblo de San Sebastián Xolalpan, Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con calle Constitución sin número; al sur: 14.75 m con Severiano Francisco Martínez Méndez; al oriente: 19.00 m con Israel Antonio Escoto Martínez y al poniente: 22.18 m con Reyna González Méndez, con una superficie aproximada de: 270.73 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en algún periódico de esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

1452.-31 marzo, 3 y 8 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 363/96, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, promovido por REYNALDA VAZQUEZ RAMIREZ, respecto del predio urbano denominado "TILHUACAN" ubicado en San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 52.80 mts. con Martín García Domínguez y Pedro García Vargas, al sur: 22.80 mts. con cerrada de las Violetas, al oriente: 14.80 mts. con calle de Las Violetas, al poniente: 51.35 mts. con Simón Vázquez Ramírez.

Para su publicación en la GACETA DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días en cada uno de ellos para el conocimiento de la persona que se crean con mejores derechos y comparezcan a este Juzgado a deducirlos en términos de ley, Tecámac, Estado de México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1452.-31 marzo, 3 y 8 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

HUMBERTO ESPINOSA TRUJANO, promueve Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-perpetuam), en el expediente 63/97, respecto del predio urbano con construcción sin nombre, ubicado en la calle Cinco de Mayo número 6-A, perteneciente al Municipio y Distrito de Otumba, México, que mide y linda, al norte: 7.50 mts. con Norberto Espinosa Alfaro, al sur: 8.00 mts. con calle Cinco de Mayo, al oriente: 13.50 mts. con Pedro Espinosa Alfaro y al poniente: 13.50 mts. con cerrada Sin Nombre, con una superficie de: 104.62 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Otumba, México, cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Licenciada María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1452.-31 marzo, 3 y 8 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 156/96 relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ANTERO JARAMILLO JARAMILLO en su carácter de endosatario en procuración de la señora MA MAGDALENA LOZA AYALA en contra de CONCEPCION MATA JUAREZ, se hace saber que se señalaron las once horas del día dieciséis de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado que es el siguiente: Una casa en domicilio conocido en Tierras Blancas sin número, Barrio de Otumba, en Valle de Bravo México, cuyos datos registrales son: volumen número 36 libro primero, sección primera, partida 212-562, de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, a nombre de CONCEPCION MATA JUAREZ.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día once de marzo del año en curso, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos, Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en la entidad, así como en la tabla de avisos de éste H. juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M N ) por lo que convóquense postores para el remate

Valle de Bravo, México, a veinte de marzo del año de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica

1433.-31 marzo, 3 y 8 abril.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

ARTURO LEON JIMENEZ, en su carácter de endosatario en procuración de ECATEPEC AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., demanda en el expediente número 1318/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil al señor JOSE EULALIO GARDUÑO MILLAN y/o LUISA BENITEZ VENCES, C. Juez Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las once horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la calle de Pensamientos número ochenta y tres "A" de la manzana trece, lote seis, de la colonia Jardines del Tepeyac, municipio de Ecatepec de Morelos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 287,200.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda.

Publíquese en forma pública por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en los tableros de este juzgado y en un periódico de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.-Rúbrica.

1443.-31 marzo, 3 y 8 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM 953/96  
PRIMERA SECRETARIA

JOSE RUIZ MARTINEZ.

LUIS BAQUEDANO BAEZA, promueve Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura en contra de MANUEL OCEJO RIO, MELQUIADES GONZALEZ BULLA, FELIX SUAREZ SUAREZ Y SUCESION DE ANDRES OCEJO RIO representado por su albacea JOSE RUIZ MARTINEZ, lote 6, manzana 2, calle de Estaño, Fraccionamiento Esfuerzo Nacional, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 93.47 metros con lote 5, al sur: 93.33 metros con lote 7, al oriente: 25.00 metros con calle de Estaño, al poniente: 25.00 metros con lote 19 con una superficie aproximada de 2.332.90 m2.

El Juez admitió el presente Juicio, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no presentarse dentro del término de treinta días se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, en términos del artículo 195 del Código invocado. Doy fe -Ecatepec de Morelos, 10 de marzo de 1997. C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez. Rúbrica

1153 -13, 26 marzo y 8 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 296/96

C. CLAUDIA LIBRADA RUIZ PALOMARES

ANTONIO SEGURA VARGAS, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ciudad Nezahualcoyotl, México, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Secretario, Lic. Adelfo N. Díaz Castrejón -Rúbrica

1153 -13, 26 marzo y 8 abril

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. RAMONA SANCHEZ DELGADILLO.

MARIA GUADALUPE DE LA VEGA GOMEZ, por su propio derecho demanda a RAMONA SANCHEZ DELGADILLO, en el expediente 530/96-2, en Juicio Ordinario Civil (Usucapión), las siguientes prestaciones A) La declaración Judicial de que la Usucapación se ha consumado a favor de la parte actora y B) La declaración de que ha adquirido la propiedad de la fracción de terreno ubicado en segunda privada de San Pedro, número 18, Colonia las Ignacio, Zaragoza, municipio de Nicolás Romero Estado de México, el cual pertenece al predio denominado, La Frontera, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 17.15 mts. con lote número 19, al sur: 17.15 mts. con lote número 17 al oriente: 7.00 mts. con segunda privada de San Pedro, al poniente: 7.00 mts. con lote número 9, con una superficie total de 120.05 mts. cuadrados

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a dicha demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda, debiéndose fijar en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código citado. Dado en el local de este Juzgado a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete. Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María del Carmen Ramírez Coronel -Rúbrica

1159 -13, 26 marzo y 8 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXP. 298/96-2

FERNANDO LORA GARCIA, demanda la usucapación en la Vía Ordinaria Civil, de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto al inmueble, ubicado en el lote sin número de la calle Ebanos, en la Colonia San Isidro La Paz, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho, denominado La Colmena o San Ildefonso, por poseerla desde hace ocho años por medio de contrato de compra venta que celebrado con el C. NICANOR TAPIA TOVAR, teniendo una superficie total de ciento sesenta metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m colinda con lote número 3-A, al sur: 10.00 m colinda con calle Condominial Ebanos, al oriente: 16.00 m colinda con privada Condominial Ebanos, al poniente: 16.00 m colinda con lote número 4-A.

En auto emitido el veintidós de agosto del año en curso, se ordena el emplazamiento de las demandadas a través de edictos con el fin de hacerle saber que deberá presentarse en el término de treinta días a partir del día siguiente al en que surta

efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado legal se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y quedando a su disposición en la Secretaría las copias para el traslado legal. Se expide a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

1169 -13. 26 marzo y 8 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI  
MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA  
DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO**

Se hace de su conocimiento que AGUSTINA URBINA RAMIREZ, promovio bajo el número de expediente 531/96-1, el Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión y por auto de fecha treinta de Julio del año en curso, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha diez de diciembre del año en curso por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a Juicio por medio de edictos haciéndole saber que debiera presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndole que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad se expiden las presentes a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Primer Secretario Lic. Jesús E. Peña Ramos -Rúbrica

1169.-13. 26 marzo y 8 abril

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXP : 555/96-1

BARTOLO BRAVO MURILLO, por su propio derecho, demanda en la Via Ordinaria Civil de MANUEL PEÑA JIMENEZ Y DARIA MERCADO DE PEÑA, las siguientes prestaciones: La declaración Judicial de que la Usucapión se ha consumado en mi favor y de que he adquirido por ende la propiedad del lote número 53 de la calle Libertad, Colonia Loma de la Cruz, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, y como consecuencia de que he poseído el inmueble descrito con las condiciones exigidas por la legislación sustantiva de la materia, se declare que ha prescrito en mi favor y por consiguiente me he convertido en propietario del predio en cuestión, es por lo que promuevo el presente juicio contra MANUEL PEÑA JIMENEZ Y DARIA MERCADO DE PEÑA, quienes aparecen como propietarios del predio antes

mencionado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 8.00 m colinda con propiedad particular, al sur: 8.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente: 17.40 m colinda con lote 52, al poniente: 17.50 m colinda con lote 54, con una superficie de 139.60 m<sup>2</sup>.

En auto emitido el tres de febrero del año en curso se ordeno el emplazamiento de los demandados, a través de edictos con el fin de hacerles saber que deberán presentarse en el término de treinta días a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles - Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado respectivas. Se expide a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica

1169 -13. 26 marzo y 8 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MAXIMIANO DE JESUS

ANA MARIA MELENDEZ DE ROSAS, por su propio derecho demanda a MAXIMIANO DE JESUS, en el expediente 602/96-2, al Juicio Ordinario Civil, las siguientes prestaciones a) - La declaración Judicial de que la Usucapión se ha consumado a favor de la parte actora b).- La declaración de que se ha adquirido la propiedad del predio ubicado en Primera cerrada de Tordos número 31 colonia Lomas de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, México el cual formó parte del rancho denominado La Colmena o San Idelfonso cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 10.35 m Rubén Fonseca y 2.00 m colinda con el señor Daniel Villareal Sánchez, al sur: 3.35 m Miguel González Casas, al oriente: 11.40 y 5.00 m con Daniel Villareal Sánchez, al poniente: 19.50 m con Vicente de Jesús, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados, c) - La inscripción de la resolución correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, en términos del artículo 933 del Código Civil vigente por lo que a través de edictos se le emplaza a juicio al demandado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de los dispuesto por los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho

Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 27 días del mes de febrero de 1997 -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María del Carmen Ramírez Coronel -Rúbrica  
1169 -13, 26 marzo y 8 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARIO SANCHEZ ALARCON, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 826/95, en contra de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI Y MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto del inmueble ubicado en Andador Pirules sin número en la colonia Loma de la Cruz la Coimena, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 25.00 m colinda con el Andador Pirules, sur: 25.00 m colinda con el señor Armando Martínez Bueno, oriente: 11.00 m colinda con David Antelmo H. Polomino, poniente: 11.00 m colinda con calle. Superficie total: 275.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber a las demandadas que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por confesos de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndole igualmente dichas demandadas que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y Boletín. Se expiden a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano -Rúbrica

1169 -13, 26 marzo y 8 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

J. CARLOS CARRIOLA GOMEZ

La señora LETICIA GUTIERREZ RIVERO, demanda de usted en juicio ordinario civil pérdida de la patria potestad y el pago de gastos y costas, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 121/97, que en lo conducente dice:

Cuautitlan Izcalli, México, veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete

Vistos los escritos de cuenta, por lo que hace a la promoción 1191 agréguese al expediente el informe que remite el Director de Protección Ciudadana para los fines legales y en cuanto al escrito 1230, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordena la notificación por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, y se publicará por

tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber al demandado J. CARLOS CARRIOLA GOMEZ que debe presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código referido.

Se expide a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Romero Vallejo -Rúbrica

313-A1.-13, 26 marzo y 8 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 625/96, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HENRY TORRES TREVIÑO, en su carácter de apoderado de MARGARITA REYES DE TREVIÑO, en contra de MARGARITA ROJAS REYES, el C. Juez Segundo Civil de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, México, ordenó emplazar a la parte demandada MARGARITA ROJAS REYES a través de edictos por lo cual se le hace saber que en el expediente antes mencionado es usted demandada por la señora MARGARITA REYES DE TREVIÑO la cual por su propio dicho le demanda la usucapion respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Guadalupe Victoria 608, en Capulhuac, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.60 m con calle Guadalupe Victoria, al sur: 17.50 m con Victoria Reyes Vega, al oriente: 17.95 m con Victoria Reyes Vega, al poniente: 17.95 m con Lucha Reyes Guadarrama, con una superficie total de: 322.20 m<sup>2</sup>.

Inmueble que se encuentra inscrito bajo el asiento 820 fojas 124, volumen X, libro primero, sección primera, de fecha 30 de mayo de 1983, a favor de MARGARITA ROJAS REYES, por lo que usted deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, para que de contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento para dicha demandada de que pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor alguno que pueda representarla, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, asimismo la siguientes notificaciones y aún las de carácter personal que se harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor -Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, en fecha, marzo 10 de 1997 -Para su debida publicación se ordena hacer éstas por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de mayor circulación en esta población igualmente y durante todo el tiempo del emplazamiento, fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución -Doy fe -C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González -Rúbrica.

1148 -13, 26 marzo y 8 abril

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA DE VALDEZ JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, ANTONIO MALUF GALLARDO, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. COMO FIDUCIARIA EN EL FIDUCIARIO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO EN DICHA INSTITUCION CONSTITUYO EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL FIDEICOMISARIA VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS S.A.

GRISELDA MELENDEZ FLORES, en el expediente número 351/96, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno número 23 de la manzana 24 supermanzana 6 de la Col Valle de Aragón Primera Seccion, con número oficial 228 calle Valle Danubio de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 24, al sur: 17.50 m con lote 22, al oriente: 7.00 m con lote 15 al poniente: 7.00 m con calle Valle Danubio con una superficie de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por si por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Bertha Becerra Lopez - Rúbrica

1154.-13, 26 marzo y 8 abril

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento al público en general, a los herederos o parientes colaterales que VENTURA y ERNESTINA AHEDO MORALES, en fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres, denunciaron la sucesión intestamentaria a bienes de los señores CIPRIANO AHEDO RODRIGUEZ y RITA MORALES DE AHEDO, ante este juzgado, misma que se radicó bajo el expediente número 129/93, publicándose los presentes edictos para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar comparezcan ante este juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, haciendo de su conocimiento que CIPRIANO AHEDO RODRIGUEZ y RITA MORALES DE AHEDO, fallecieron el primero de ellos el día 31 de julio de mil novecientos ochenta y seis, y el segundo el día dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve y de su unión procrearon a los señores JOSE, JUAN, PETRA y NATALIA de apellidos AHEDO MORALES y que el último domicilio de los autores de la sucesión lo fue en calle de San Sebastián número once, de Chalco, México, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del juicio si pasado ese término no comparece por si, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, se publicará por tres veces de ocho en ocho días. Dado en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar -Rúbrica

1164 -13, 26 marzo y 8 abril

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ROBERTO ESCUTIA SALINAS

Por medio del presente se le hace saber que JOSE LUIS BARAJAS GALAVIZ, le demanda en el expediente número 1117/96, relativo al juicio ordinario civil la usucapion, respecto del lote de terreno 34, de la manzana 170, de la colonia Aurora Seccion Primera, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 metros con lote 33; al sur: 17.00 metros con lote 35, al oriente: 9.00 metros con calle Enramada; al poniente: 9.00 metros con lote 15, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López - Rúbrica

1163 -13, 26 marzo y 8 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 49/97-1a

JUICIO. Ordinario Civil sobre pérdida de la patria potestad

JAIME MISERACHI ASKENAZI

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha cuatro de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos, respecto de la demanda que instauró en su contra la señora JANNY KIBRIT DURST, en la que le demanda las siguientes prestaciones: a) - La declaración judicial de la pérdida de la patria potestad que el hoy demandada actualmente disfruta respecto de nuestros menores hijos habidos en matrimonio de nombres AVI e ILAN de apellidos MISERACHI KIBRIT, con subsistencia de obligaciones y en términos de lo establecido por el artículo 426, fracciones III y IV del Código Civil vigente en el Estado de México; b) - El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días Naucalpan de Juárez, México, a 07 de marzo de 1997.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel -Rúbrica.  
1162.-13, 26 marzo y 8 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUATITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 660/96 relativo al juicio ordinario civil promovido por EDUARDO ALCANTARA RAMIREZ en contra de LUCINO BELTRAN MARTINEZ, respecto de la usucapión del lote de vivienda unifamiliar número 22, de la manzana 11 ubicado en la calle Vista Hermosa número 8, colonia Jardines de la Hacienda Sur, en el municipio de Cuautitlán Izcalli México con las siguientes medidas y colindancias al norte: 6 00 m con calle Vista Hermosa, al sur 6 00 m con lote 10, al oriente 22 00 m con lote 23, al poniente 22 00 m con lote 21, con una superficie de 132 00 metros cuadrados, demanda que se admitió en fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, por lo que se cita al señor LUCIANO BELTRAN MARTINEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se segura el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Boletín, quedando las copias de traslado en la segunda secretaria de este juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad Cuautitlán, México, a 10 de marzo de 1997.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortes Ortega -Rúbrica  
1161.-13, 26 marzo y 8 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C CARLOS ARTURO ARZATE RUELAS.

C ROSA ORTIZ ESQUEDA le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, de fecha veintitres de junio de mil novecientos noventa y cinco. b).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaria las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad Dado a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán -Rúbrica

1155 -13, 26 marzo y 8 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2698/92-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA EUGENIA MONTOYA GARCIA, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de ADALBERTO ARIAS VAZQUEZ, en contra de CALIXTO MIGUEL ALVAREZ ALVAREZ, se emitió un auto de fecha trece de marzo del año en curso en el que se señalaron las trece horas con treinta minutos del día veintitres de abril del año que transcurre, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto consistente en el departamento 202, del edificio Lucas Alamán, entrada A, Unidad el Rosario municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el mismo la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Se expide a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón -Rúbrica.

378-A1.-31 marzo, 3 y 8 abril

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2154/94.

CARLOS MARTINEZ ALVARADO, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C. antes BANCO NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIO, S.N.C., personalidad que tiene acredita en autos, y quien promueve en este Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ejecutivo mercantil, en contra de EDILBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ y MARTHA RAMIREZ GARCIA DE SANCHEZ, bajo el expediente número 2154/94, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los inmuebles embargados consistentes en las bodegas números 139 y 140 de la nave "A", ubicadas en el Condominio denominado Central de Abasto de Ecatepec de Morelos, Estado de México; respecto de la bodega 139, con una superficie de setenta y dos metros cuadrados, las siguientes medidas y colindancias al norte en seis metros con bodega 126, al sur en seis metros con andén de carga y descarga, al oriente: en doce metros con bodega 138, y al poniente en doce metros con bodega 140, respecto de la bodega 140, con una superficie de setenta y dos metros cuadrados, las siguientes medidas y colindancias al norte: en seis metros con bodega 125, al sur: en seis metros con andén de carga y descarga, al oriente: en doce metros con bodega 139, y al poniente en doce metros con bodega 141 se señalan las nueve horas del día dieciocho de abril del año en curso, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 494,117.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), cada uno de los inmuebles, cantidades resultantes de los dictámenes rendidos en autos.

Debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos del juzgado, para lo cual se convocan postores Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica

387-A1.-1º, 4 y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXP NUM 137/97.  
PRIMERA SECRETARIA  
ANASTASIO MIRANDA SANCHEZ.

MANUEL ESTRADA BUENDIA, le demando en el expediente número 137/97, la declaración Judicial mediante sentencia definitiva de la paternidad que ejerce el ocurrente sobre su menor hija de nombre ANA PAOLA y cuyos apellidos actuales son MIRANDA PEREZ, como consecuencia de lo anterior la anotación marginal al acta de nacimiento de su menor hija en la que se haga constar el reconocimiento de la paternidad que voluntariamente y mediante confesión expresa, hace en términos de su escrito y el pago de gastos y costas; haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil. Quedan a disposición del demandado las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto -Doy fe

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación Texcoco, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -La C. Primer Secretario de Acuerdos Lic Yolanda Moreno Rodríguez -Rúbrica

1378 -26 marzo, 8 y 18 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

SEÑORAS AGUSTINA MARTINEZ AGUILAR Y MARIA ISABEL LOPEZ ESTRADA

La C RITA COLIN VIEYRA, MA DE LOURDES ISABEL EMETERIA JOSEFA, GREGORIO JOSE LUIS Y CAROLINA de apellidos COLIN VIEYRA, denuncian el juicio sucesorio testamentario a bienes de J. TRINIDAD COLIN JIMENEZ, en el expediente 1085/93 en términos del escrito de denuncia, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 y 949 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se les notifica para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a deducir sus derechos que pudieran corresponderles en la presente sucesión, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de ley, es decir por Boletín Judicial, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a trece de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

1390 -26 marzo, 8 y 18 abril

JUZGADO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O

JOSE GABRIEL PEÑA NATERAS VS MARIA VERONICA SUAREZ VALADEZ.

Exp. 269/95. JOSE GABRIEL PEÑA NATERAS, promueve su divorcio necesario en contra de MARIA VERONICA SUAREZ VALADEZ, procédase a emplazar a la demandada MARIA VERONICA SUAREZ VALADEZ, mediante edictos conforme lo previene el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentarse a contestar la demanda intentada en su contra al Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento para el caso de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por confesa de los hechos básicos que constituyen la demanda, debiéndose fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C Primer Secretario de Acuerdos, P J Juan Ignacio Espinoza López.-Rúbrica

372-A1 -26 marzo, 8 y 18 abril.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

DEMANDADO JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA  
EXPEDIENTE 1033/96

ASCENCION HERNANDEZ SANTILLAN le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto de una fracción del lote de terreno número 16, de la manzana 186 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl Estado de México que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 10 75 metros con Fracción del lote 17, al sur: 10 75 metros con calle 2 (actualmente 2 Avenida); al oriente, 10 00 metros con lote 15, al poniente: 10.00 metros con la otra Fracción del mismo lote 16, con una superficie total de 107 50 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expiden en la presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic Miguel Bautista Nava -Rúbrica

1361 -26 marzo, 8 y 18 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1995/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de ANTONIA CASTILLO CASTILLO, CUTBERTO NUÑEZ CASTRO Y RAFAEL MANJARREZ, E. C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día trece de mayo de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: terreno agrícola, propiedad privada ubicado en domicilio conocido San Antonio la Isla Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, las siguientes medidas y colindancias, al norte: 56.70 mts. con Maximiliano López, al sur: 56.70 mts. con Dolores Alvarez, al oriente: 83.56 mts. con Eduardo Torres; al poniente: 83.56 mts. con Santiago Valle, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 4,737 85 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales asiento 708-71 volumen 19, libro primero, Fs. 142, sección primera de fecha 22 de febrero de 1991

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS 20/100 M N Toluca, México, a 17 de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

1461 -2, 8 y 14 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2003/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de IRMA DELGADO PEREZ el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día dos de mayo del año en curso para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en una vivienda con número 202, del edificio A, planta alta con número oficial 12, con frente a la calle Orquilla, construido en el lote número seis, de la manzana cuatro, del Fraccionamiento las Margaritas, Metepec, México, la cual consta de un área de uso exclusivo de propiedad privada compuesta por sala, comedor, cocina, baño y dos recámaras, con superficie de 48 35 metros cuadrados y patio de servicio con superficie aproximada de 4 46 metros cuadrados.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado y en los estratos del H. Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA MIL PESOS 00/100 M N. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

1369 -26 marzo, 2 y 8 abril

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 215/97  
TERCERA SECRETARIA.

MIRIAM OLVERA VARGAS promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Matocxo" ubicado en el Barrio de Purificación Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial que mide y linda: al norte: 9 00 mts. con Juan Ignacio Sarabia Pérez, al sur 9.00 mts. con Manuel Sánchez, al oriente 15 00 quince metros con calle Prolongación de PEMEX sin número, al poniente: 15.00 mts. con Juan Ignacio Sarabia Perez, superficie aproximada de: 135.00 Metros Cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

1452 -31 marzo, 3 y 8 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1401/97 GILBERTO HERNANDEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en Camino a Tezoyuca, Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco que mide y linda: a norte 33.45 m con Rodolfo Enciso González, al sur: 38 35 m con Edmundo Suárez, al oriente: 15.00 m con Roman Silva Pérez, al poniente: 15.00 m con Camino a Tezoyuca. Superficie aproximada de: 538 50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1480.-3, 8 y 11 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 97/96, GRACIELA GUADALUPE VALDEZ CORDOBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia No. 17, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 27.00 m con don Amelio Velázquez; sur: 28.78 m con Avenida Independencia; oriente: 17.06 m con el Templo Evangélico; poniente: 10.00 m con pequeño callejón que conduce a la Avenida Independencia y a la Avenida Obregón. Superficie aproximada de 377.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 23 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

1449.-31 marzo, 3 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 390/97, ELIAS VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio y distrito de Tenancingo, mide y linda: norte 44.00 m con Gregorio Cruz Lagunas, sur: 44.00 m con Ismael Velázquez García; oriente: 11.00 m con Gregorio Cruz Lagunas; poniente: 11.00 m con calle Cuauhtémoc. Superficie de 484.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

1438.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 389/97, ISMAEL VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio y distrito de Tenancingo mide y linda: norte: 44.00 m con Elías Velázquez García; sur 44.00 m con Juan Velázquez García, oriente 11.00 m con Gregorio Cruz Lagunas; poniente: 11.00 m con calle Cuauhtémoc. Superficie de 484.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

1438.-31 marzo, 3 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

N.R.A. 009250.  
N.C.A. 06863-S

Exp. 1778/97, C. CATALINA GARCIA MARTINEZ, ADQUIERE PARA SI MISMA Y PARA SUS HIJOS MENORES DE EDAD ISMAEL, JOSE ELIEL, CARLA SMIRNA, NAYELI MEYLAN DE APELLIDOS TODOS ARMENTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano s/n, Colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Reyna Dartiz Trejo; al sur: 09.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 19.00 m con Juan Martínez; al poniente: 19.00 m con Juan Manuel Martínez Mendoza. Superficie aproximada de 171.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 25 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1442.-31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009363.  
N.C.A. 06888-S.

Exp. 2085/97, C. JOSE CUPERTINO RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión s/n, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Actipac, mide y linda: al norte: 28.10 m con Via Férrea; al sur: 27.20 m con Salvador Ramos; al oriente: 03.75 m con Francisco Córdova; al poniente: 10.20 m con Victoria Rodríguez. Superficie aproximada de 193.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1442.-31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009362  
N.C.A. 06887-S.

Exp. 2084/97, C. REINA IRETA ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Bellavista s/n, esquina con Cerrada de Olivo en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado s/n, mide y linda: al norte: 20.60 m con Cerrada de Olivo; al sur: 20.60 m con Felipe Avila Lopez; al oriente: 11.50 m con Herlindo Avila Aguilar; al poniente: 11.50 m con Callejón Bellavista. Superficie aproximada de 236.90 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1442.-31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009313  
N.C.A. 06882-S.

Exp. 2083/97, C. IRENE BAUTISTA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Nexapa, con camino al Monte, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Xalomic, mide y linda: al norte: 21.00 m con camino al Monte; al sur: 44.20 m con Barranca; al oriente: 100.00 m con Susana Ramirez Jiménez; al poniente: 65.00 m con Isidro Córdova Martínez. Superficie aproximada de 2,689.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.R.A. 009407.  
N.C.A. 06920-S.

Exp. 2088/97, C. REMEDIOS MORALES MONTEERRUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Artillero No. 4, en el poblado de San Mateo, Tezoquipan Miraflores, municipio de Chalco, distrito

de Chalco, predio denominado Las Flores mide y linda al norte: 13.00 m con Carlos Delgadillo; al sur: 13.00 m con Serafin Hernández; al oriente: 13.00 m con calle Niño Artillero; al poniente: 13.00 m con Herminia Guzmán. Superficie aproximada de 169.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1442.-31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009354  
N.C.A. 06901-S.

Exp. 2087/97, C. ISMAEL CALDERON JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 1391, lote 2, esquina con Avenida Cuauhtémoc, Col. Ma. Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 17.90 m con terreno baldío; al sur: 17.90 m con calle Norte 7; al oriente: 19.00 m con Avenida Cuauhtémoc; al poniente: 19.00 m con Martín Navarrete Olvera. Superficie aproximada de 340.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.R.A. 009380.  
N.C.A. 06911-S.

Exp. 2090/97, C. ARNULFO LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xicotencatl, manzana 55, lote 06, Col. Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.00 m con Avenida Xicotencatl; al sur: 10.00 m con Angelina Ferrer Reyes; al oriente: 19.00 m con Rutilio Montalvo Pineda; al poniente: 19.00 m con Germán Ruiz. Superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.R.A. 009401.  
N.C.A. 06912-S.

Exp. 2089/97, C. SABINA BOTELLO RODRIGUEZ Y JESUS ROSAS BOTELLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Damián Carmona No. 11, en San Mateo Tezoquipan Miraflores, municipio de Chalco, distrito de Chalco, sin denominación, mide y linda: al norte: 22.75 m con Seferino Rodríguez; al sur: 22.75 m con

Antonio Botello, al oriente: 16.60 m con Cerrada Damian Carmona al poniente: 16.83 m con José Luis Reyes. Superficie aproximada de 380.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.R.A. 009352.  
N.C.A. 06899-S.

Exp. 2086/97, C. NATALIA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, manzana 819, lote 02, Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con José Juan Oros Olvera; al oriente: 19.00 m con Crisanta Garcia Martinez; al poniente: 19.00 m con Blanca Alvarado. Superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.R.A. 009364  
N.C.A. 06907-S.

Exp. 2091/97, C. JOSE CUPERTINO RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Viga s/n., esquina calle de la Unión, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Aticpac, mide y linda, al norte: 71.28 m con Río de los Reyes, al sur: 69.87 m con Vía Férrea; al oriente: 39.20 m con calle de la Viga; al poniente: 01.60 m con calle de la Unión. Superficie aproximada de 1,359.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.R.A. 009458  
N.C.A. 06928-S.

Exp. 2376/97, JULIA ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, lote 12, manzana 02, Col. Santa Catarina, en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda: al norte: 07.25 m con calle Temoaya; al sur: 07.25 m con propiedad privada; al oriente: 17.55 m con lote 11; al poniente: 17.40 m con lote 13. Superficie aproximada de 126.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica

1442 -31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009457  
N.C.A. 06923-S.

Exp. 2377/97. C. JULIA ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, lote 10 manzana 02, Col. Santa Catarina, en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda: al norte: 07.25 m con calle Temoaya; al sur: 07.25 m con propiedad privada; al oriente: 18.00 m con lote 09; al poniente: 17.65 m con lote 11. Superficie aproximada de 129.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica

1442 -31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009437.  
N.C.A. 06930-S.

Exp. 2378/97. C. JUAN ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, lote 24 manzana 01, Col. Santa Catarina, en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda: al norte: 07.00 m con propiedad privada; al sur: 07.00 m con calle Temoaya; al oriente: 18.00 m con lote 23; al poniente: 18.00 m con lote 25. Superficie aproximada de 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica

1442 -31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009455.  
N.C.A. 06921-S.

Exp. 2379/97. C. JULIA ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, lote 09, manzana 02, Col. Santa Catarina, en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda: al norte: 07.00 m con calle Temoaya; al sur: 07.00 m con propiedad privada; al oriente: 18.30 m con lote 08; al poniente: 18.00 m con lote 10. Superficie aproximada de 127.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica

1442 -31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009457  
N.C.A. 06922-S.

Exp. 2380/97. C. JULIA ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, lote 11 manzana 02, Col. Santa Catarina, en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda: al norte: 07.25 m con calle Temoaya; al sur: 07.25 m con propiedad privada; al oriente: 17.65 m con lote 10; al poniente: 17.65 m con lote 12. Superficie aproximada de 127.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica

1442 -31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009424  
N.C.A. 06925-S.

Exp. 2381/97. C. EMILIANO ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, lote 03, manzana 01, Col. Santa Catarina, en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda: al norte: 07.00 m con propiedad privada; al sur: 07.00 m con calle Temoaya; al oriente: 18.00 m con lote 02; al poniente: 18.00 m con lote 04. Superficie aproximada de 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica

1442 -31 marzo, 3 y 8 abril.

N.R.A. 009434.  
N.C.A. 06929-S.

Exp. 2382/97. C. EMILIANO ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, lote 02, manzana 01, Col. Santa Catarina, en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda: al norte: 07.00 m con propiedad privada; al sur: 07.00 m con calle Temoaya; al oriente: 18.00 m con lote 01; al poniente: 18.00 m con lote 03. Superficie aproximada de 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Chalco, Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C.  
Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica  
1442.-31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009454  
N.C.A. 06913-S.

Exp. 2383/97, C. BERTHA BLANCO CARRASCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, manzana 01, lote 6, Col. Santa Catarina poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda al norte: 07.00 m con propiedad privada, al sur 07.00 m con calle Temoaya, al oriente 18.00 m con lote 5, al poniente: 18.00 m con lote 7. Superficie aproximada de 126.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica  
1442.-31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009423.  
N.C.A. 06924-S.

Exp. 2384/97, C. EMILIANO ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya lote 01, manzana 01, Col. Santa Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda al norte: 13.00 m con propiedad privada al sur: 09.00 m y 07.00 m con calle Temoaya, al oriente: 13.11 m con propiedad Ejidal, al poniente: 18.00 m con lote 02. Superficie aproximada de 232.77 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica  
1442.-31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009412  
N.C.A. 06904-S.

Exp. 2385/97, C. JUANA RODRIGUEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, manzana 01, lote 14, Col. Santa Catarina, en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda al norte: 07.00 m con propiedad privada, al sur 07.00 m con calle Temoaya, al oriente: 18.00 m con lote 13, al poniente 18.00 m con lote 15. Superficie aproximada de 126.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Chalco, Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C.  
Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica  
1442.-31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009416  
N.C.A. 06916-S.

Exp. 2391/97 C. NORBERTO ORTEGA VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, lote 23 manzana 01 Col. Santa Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda al norte: 07.00 m con propiedad privada, al sur: 07.00 m con calle Temoaya, al oriente 18.00 m con lote 22, al poniente, 18.00 m con lote 24. Superficie aproximada de 126.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica  
1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.R.A. 009422.  
N.C.A. 06918-S.

Exp. 2392/97, C. JOSE R. LUNA LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, Col. Santa Catarina, en el poblado de Tlalpizahuac, manzana 01, lote 7, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda, al norte: 07.00 m con propiedad privada; al sur: 07.00 m con calle Temoaya, al oriente 18.00 m con lote 6, al poniente 18.00 m con lote 8. Superficie aproximada de 126.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.  
1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.R.A. 009417  
N.C.A. 06914-S.

Exp. 2393/97 C. NORBERTO ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, manzana 1, lote 21, Col. Santa Catarina en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda al norte: 07.00 m con propiedad privada; al sur 07.00 m con calle Temoaya; al oriente: 18.00 m con lote 20; al poniente: 18.00 m con lote 22. Superficie aproximada de 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.  
1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.R.A. 009420.  
N.C.A. 06917-S

Exp. 2394/97. C. ERIKA ABREGO SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, manzana 1, lote 5, Col. Santa Catarina, en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda: al norte: 07 00 m con propiedad privada; al sur: 07 00 m con calle Temoaya; al oriente: 18.00 m con lote 4; al poniente: 18 00 m con lote 6. Superficie aproximada de 126 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.  
1442 -31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009411  
N.C.A. 06903-S.

Exp. 2395/97. C. MARIA ELENA ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, manzana 2, lote 6, Col. Santa Catarina, en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda: al norte: 17 50 m con calle Temoaya; al sur: 17 50 m con propiedad privada; al oriente: 20 00 m con lote 5; al poniente: 19.20 m con lote 7. Superficie aproximada de 342 64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.  
1442 -31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009413.  
N.C.A. 06905-S

Exp. 2396/97. C. TERESA MENDEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, manzana 01, lote 11, Col. Santa Catarina, poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda: al norte: 07 00 m con propiedad privada; al sur: 07 00 m con calle Temoaya; al oriente: 18.00 m con lote 10; al poniente: 18 00 m con lote 12. Superficie aproximada de 126 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.  
1442 -31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009410  
N.C.A. 06906-S

Exp. 2397/97. C. MARIA ELENA ORTEGA VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, manzana 2, lote 4, Col. Santa

Catarina, poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda: al norte: 10.50 m con calle Temoaya; al sur: 10.50 m con propiedad privada; al oriente: 21.60 m con lote 3; al poniente: 21 76 m con lote 5. Superficie aproximada de 224.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.  
1442 -31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009432.  
N.C.A. 06926-S

Exp. 2398/97. C. DANIEL ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, lote 18, manzana 01, Col. Santa Catarina, en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda: al norte: 07 00 m con propiedad privada; al sur: 07 00 m con calle Temoaya; al oriente: 18.00 m con lote 17; al poniente: 18.00 m con lote 19. Superficie aproximada de 126 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.  
1442 -31 marzo, 3 y 8 abril

N.R.A. 009433  
N.C.A. 06927-S

Exp. 2399/97. C. DANIEL ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, lote 17, manzana 01, Col. Santa Catarina, en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado Temoaya, mide y linda: al norte: 07 00 m con propiedad privada; al sur: 07 00 m con calle Temoaya; al oriente: 18 00 m con lote 16; al poniente: 18 00 m con lote 18. Superficie aproximada de 126 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.  
1442 -31 marzo, 3 y 8 abril.

N.R.A. 009459  
N.C.A. 06937-S

Exp. 2401/97. C. HERMINIA GUZMAN BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 3D, en el poblado de San Mateo Tezoquipan Miraflores, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio sin denominación, mide y linda:

al norte 08.60 m con Gabriel Rocha al sur 08.60 m con terreno baldío al oriente 16.40 m con terreno baldío al poniente 16.40 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez Superficie aproximada de 141.04 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 13 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica  
1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N R A 009448  
N C A 06936-S

Exp 2402/97, C. GABRIEL ROCHA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 3B, en el poblado de San Mateo Tezoquipan Miraflores, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio sin denominación, mide y linda: al norte, 14.45 m con Manuel Rocha Guzmán al sur 14.45 m con paso de servidumbre; al oriente, 07.15 m con Mario Rocha Guzmán al poniente, 08.75 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 13 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica  
1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N R A 009447  
N C A 06935-S

Exp 2404/97, C. MANUEL ATILANO ROCHA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 3C en el poblado de San Mateo Tezoquipan Miraflores, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio sin denominación, mide y linda: al norte 23.50 m con Jesús Valdez y Salvador Benítez, al sur 23.45 m con Mario Rocha Guzmán y Gabriel Rocha Guzmán; al oriente 17.50 m con Félix Morales M., al poniente 15.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez Superficie aproximada de 381.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 13 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica  
1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N R A 009462  
N C A 06938-S

Exp. 2403/97, C. CAROLINA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 6; al sur: 09.90 m con Panuncio Díaz; al oriente: 18.90 m con Santiago Hernández Roque; al poniente: 18.90 m con Francisco Rayo. Superficie aproximada de 188.55 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 13 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica  
1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N R A 009440  
N C A 06934-S

Exp 2390/97, C. ELEODORO VALENCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 9 No. 307 Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 09.00 m con lote deshabitado, al sur 08.86 m con calle Sur 9 al oriente 19.00 m con Ramiro Ortega Villagómez, al poniente, 19.00 m con Cristóbal Morales Díaz Superficie aproximada de 169.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica  
1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N R A 009429  
N C A 06933-S

Exp 2386/97, C. TRINIDAD ROMERO CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, manzana 132, lote 10, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 08.00 m con calle Norte 6, al sur: 08.00 m con Juan Sandoval, al oriente 18.75 m con Librada Najera de Martínez; al poniente 18.75 m con Dolores Delgado de Lopez Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica  
1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N R A 009428  
N C A 06932-S

Exp 2388/97, C. MARIA DE LOS ANGELES REYNA PRIETO, QUIEN ADQUIERE PARA LOS MENORES DE EDAD EDUARDO FLORES REYNA Y MARITZA GERALDINE FLORES REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Popo s/n., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Ahuehuate, mide y linda: al norte: 27.40 m con Alicia Mendoza de Palma; al sur: 26.60 m con Anastacia Aranda de García; al oriente: 09.00 m con Cerrada de Popo; al poniente, 09.00 m con Concepción Ireta Carreón Superficie aproximada de 243.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.R.A. 009388.  
N.C.A. 06919-S.

Exp. 2387/97. C. FELIX MORALES MONTEERRUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Artillero No. 18, en el poblado de San Mateo Tezoquipan Miraflores, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado Las Flores, mide y linda: al norte: 12.00 m con Jesús Valdez; al sur: 12.90 m con Carlos Delgadillo, al oriente: 26.90 m con calle Niño Artillero, al poniente: 26.90 m con Manuel Rocha. Superficie aproximada de 334.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.R.A. 009425.  
N.C.A. 06931-S.

Exp. 2389/97. C. MARGARITO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Tlalmanalco, predio denominado Tierra Vieja, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Roberto Hernández; al sur: 10.00 m con propiedad de la Sra. Lucía Pérez; al oriente: 20.00 m con camino vecinal; al poniente: 20.00 m con propiedad que fue de Josefina Pérez de P. ahora de Alicia Pacheco de B. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 1416/064/97. NORMA JUANA NUÑEZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Hermenegildo Galeana s/n., Colonia Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.50 m con Callejón Hermenegildo Galeana; sur: 8.20 m con J. Concepción Núñez; oriente: 7.50 m con Ignacio Arango; poniente: 7.50 m con Verónica Núñez Lora. Superficie aproximada de 58.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1417/063/97. SEBASTIAN CHAVEZ BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre No. 4, Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.34 m y colinda con calle 16 de Septiembre; sur: 14.95 m y colinda con Juan Vargas de la Luz; oriente: 18.49, 4.00 y 42.17 m con Escuadra S/Costado Eva Jasso Montiel; poniente: 56.49 m y colinda con Gustavo Mireles Lora. Superficie aproximada de 727.982 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1442.-31 marzo, 3 y 8 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 477/97. BENITO MARQUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán Edo. de México, mide y linda, al norte: 40.55 m con Raúl González Pérez Tejada actualmente con Alfonso Pérez Montoya; al sur: en dos tramos uno de 25.80 m con Graciela Márquez Pérez T. y calle privada y otro de 20.10 m con Esperanza Pérez Tejada; al oriente: 23.00 m con Benito Márquez Pérez Tejada actualmente con María Reyes de la Luz Ramos Sánchez; al poniente: en dos tramos uno de 15.45 m con Indalecio S. y otro de 12.80 m con calle privada, actualmente con Guadalupe Santos. Superficie aproximada de: 871.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1950/97. LÁRAZA EMILIA SANCHEZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 2 de abril en Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán Edo. de México, mide y linda, al norte: 7.40 m con calle 2 de abril, al sur: en tres líneas 3.00 m con Ma. Alejandra Rodríguez Sánchez, 9.00 m con María del Carmen Chavarria S. y Raúl Sánchez Pacheco y 10.00 m con Leonor Pacheco Vda. de Sánchez; al oriente: en tres líneas 18.25 m con Ma. Alejandra Rodríguez Pacheco, 2.75 m con María del Carmen Chavarria Sánchez y Raúl Sánchez Pacheco y 16.00 m con calle 5 de febrero; al poniente: 36.40 m con Rubén Sánchez Pacheco. Superficie aproximada de: 341.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1803/97. DAVID BALDERAS REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n Bo de Belem municipio de Tultitlán distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 18.66 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 18.96 m con la Sra Esperanza Gomez Cortés y Guadalupe Gómez Cortés, al oriente: 27.00 m con Juan Manuel González Balderas, al poniente: 25.00 m con Federico Balderas Valenzuela. Superficie aproximada de: 498.46 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1441 -31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1801/97. JUAN MANUEL GONZALEZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n Bo de Belem municipio de Tultitlán distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 18.66 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 17.6 m con la Sra Esperanza Gómez Cortes, al oriente: 28.00 m con calle José Santos Chocano, al poniente: 27.00 m con Sr. David Balderas Reyes. Superficie aproximada de: 498.57 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 28 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1441 -31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1949/97. LEONOR PACHECO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero en Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán Edo. de México, mide y linda, al norte: 10.00 m con Lázara Emilia Sánchez Pacheco, al sur: 3.00 m con Raúl Sánchez Pacheco, al oriente: 22.95 m con calle 5 de Febrero, al poniente: 15.45 m con Rubén Sánchez Pacheco. Superficie aproximada de: 124.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 5 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1441 -31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1948/97. MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle 2 de Abril en Santa Barbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán Edo. de México, mide y linda, al norte: 16.60 m con calle 2 de abril, al sur, en tres líneas 3.85 m, 4.05 y 1.55 con María del Carmen Chavarria Sánchez y Raúl Sánchez Pacheco, 3.15 m con Lázara Emilia Sánchez Pacheco, al oriente: en dos líneas 5.25 m con calle 5 de Febrero y 8.45 m con María del Carmen Chavarria Sánchez y Raúl Sánchez Pacheco, al poniente: 18.90 m con Lázara Emilia Sánchez Pacheco. Superficie aproximada de: 201.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 5 de marzo de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1441 -31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1994/97. TEODORO SALGADO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Huecatitla, predio denominado "El Corral", municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán Edo. de México, mide y linda, al norte: 101.50 m con Antonio Salgado, al sur: 101.50 m con Antonio Salgado al oriente: 100.00 m con Tomás Salgado, al poniente: 100.00 m con Anastacio Salgado. Superficie aproximada de: 10.150.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 5 de marzo de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1802/97. FEDERICO BALDERAS VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n Bo de Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 18.66 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 20.44 m con la Sra. Guadalupe Gomez Cortes, al oriente: 26.00 m con el Sr. David Balderas Reyes, al poniente: 25.00 m con calle Luis G. Urbina. Superficie aproximada de: 498.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1559/97. ROBERTO JESUS DE LEON FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera Municipal, predio denominado "Techachalco", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán Edo. de México, mide y linda, al norte: 50.70 m con Enrique Velázquez Velázquez actualmente con Javier Velázquez Fernández, al sur: 52.08 m con J. Isabel Delgado Torres, al oriente: 14.29 m con Calle Paseo Ostoc, al poniente: 14.23 m con la Sra. Luz Aguilar actualmente con Vicente Viquez Ortiz. Superficie aproximada de: 731.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 18 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1017/97. RUBEN VIQUEZ VIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Xoxomalpa en la cabecera del municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán Edo. de México, mide y linda, al

norte: 4 30 m con calle Deportistas, al sur: 4 30 m con Margarita Rubio de González (actualmente Hilda González Bocanegra), al oriente: 22.25 m con Joaquín Contreras Rodríguez, al poniente: 22.25 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 95.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de enero de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1441 -31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1341/97. HILARIO FRANCISCO VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tenopalco, paraje denominado "El Terremote", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán Edo. de México, mide y linda, al norte: 59.50 m con camino Público, al sur: 40.00 m con Alfonso González actualmente con Leobardo Valdez Sánchez, al oriente: 87.50 m con Daniel González V. actualmente con Guadalupe González, al poniente: 96.20 m con Nicandro Ocaña González. Superficie aproximada de: 4.576 25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rubrica.

1441 -31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1288/97. TEOTIMO OCAÑA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartoló, privada sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán Edo. de México, mide y linda, al norte: 8.95 m con privada Horacio Quiroga, al sur: 8.95 m con Pedro Cortés actualmente con Héctor Cortés y Gilberto Cortés, al oriente: 16.40 m con Sofía Tapia Monroy, al poniente: 16.40 m con Eutiquio Reséndiz Muñoz. Superficie aproximada de: 147.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 524/97. JUANA SORIANO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte en dos lados en el 1º 17.15 m con José Antonio Hernández Hernández y calle privada en el 2º 12.00 m con José Antonio Acosta Galván, al sur: 29.00 m con el Sr. Mario Romo León, al oriente: 29.70 m con María Tenorio García, al poniente en dos lados 20.00 m con Salomón Tenorio García en el 2º 12.20 m con calle privada, predio denominado "Tlacuapa". Superficie aproximada de: 711.40 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo de 1997 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

1441 -31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 525/97. JUANA SORIANO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 17.00 m linda con calle Narciso Mendoza, al sur: 16.90 m linda con Filemón Medina, al oriente: 74.50 m linda con Ma. Esther Tenorio, al poniente: 76.30 m linda con Domingo Enciso, predio denominado "Tlacuapa". Superficie aproximada de 1,279.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo de 1997 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

1441 -31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 526/97. AURELIANO MIRANDA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 15.00 m linda con Simón Toriz y Karla Miranda, al sur: 15.00 m linda con calle, al oriente: 45.00 m linda con Juvencia Vizcarra y Modesto Miranda, al poniente: 45.00 m linda con Ciro Miranda León, predio denominado "Axcaltitla". Superficie aproximada de: 675.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo de 1997 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica

1441 -31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 530/97. VICTOR HUGO MARTINEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 16.00 m con Jorge Martínez Alba, al sur: 16.00 m linda con Jaime Sánchez, Martínez, al oriente: 12.50 m linda con calle privada y Luis Meneses, al poniente: 12.50 m con Balbina Sánchez Sánchez, predio denominado "Nopalcuclapa". Superficie aproximada de: 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a ... de ..... de 1997 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1441 -31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 552/97. TEODORO MARTINEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 106.70

m linda con propiedad del Sr. Rafael Sarabia Contreras al sur 37.50 m y 20.00 m con el terreno del señor Asunción Martínez Balmaceda, al oriente: 113.85 m linda con terreno del Sr. Federico Romero Martínez, al poniente 42.00 m. 70.50 m con el Sr. Asunción Martínez Balmaceda predio denominado "Puxtla" Superficie aproximada de 10,278.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de marzo de 1997.-C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1441.-31 marzo. 3 y 8 abril

Exp. 523/97. CIRO MIRANDA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 15.00 m linda con Simón Toriz, al sur: 15.00 m linda con calle Plomo, al oriente: 45.00 m linda con Aureliano Miranda León al poniente, 45.00 m linda con Santos Miranda Vizcarra, predio denominado "Axcaltitla" Superficie aproximada de. 675.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo de 1997.-C Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1441.-31 marzo. 3 y 8 abril

Exp. 522/97. SANTOS MIRANDA VIZCARRA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 18.00 m linda con Simón Toriz, al sur 18.00 m linda con calle Plomo, al oriente: 45.00 m linda con Ciro Miranda León, al poniente: 45.00 m linda con calle Toral, predio denominado "Axcaltitla". Superficie aproximada de 810.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo de 1997.-C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1441.-31 marzo. 3 y 8 abril.

Exp. 521/97. ALBINO SANTILLAN PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 176.00 m con camino, al sur: 137.00 m con José Arredondo, al oriente: 164.00 m con camino Real, al poniente: 100.00 m con Sucesión de Roque Medina, predio denominado "Camino Real" Superficie aproximada de: 2-06-55 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo de 1997.-C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1441.-31 marzo. 3 y 8 abril.

Exp 500/97. VIRGINIA HERRERA BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Términos de la población de Santa María Palapa, municipio de San Martín de las P. distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 37.00 m linda con Ricardo G. Márquez Martínez, al sur: 43.00 m linda con José Luis Nájera Porcayo, al oriente: 30.00 m linda con Enrique Camarillo, al poniente: 30.00 m linda con camino Vecinal, predio denominado "Jaguey del Negro" Superficie aproximada de 1,200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de marzo de 1997.-C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1441.-31 marzo. 3 y 8 abril.

Exp. 498/97. ARMANDA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 549.00 m linda con Félix Buendía González, al sur: 561.00 m linda con Jacoba Martínez, al oriente: 65.00 m linda con Ejido de Alvaro Obregón, al poniente 67.50 m linda con carretera San Luis Teacalco. "Chichinac 1º o Mihuacán" Superficie aproximada de: 3-67-68 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1441.-31 marzo. 3 y 8 abril.

Exp 497/97. ALICIA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 574.50 m linda con Jacoba Martínez Flores, al sur: 585.00 m linda con propiedad de Felipa Flores Vázquez, al oriente: 64.50 m linda con Ejido de Alvaro Obregón, al poniente 67.00 m linda con carretera San Luis Teacalco, predio denominado "Mihuacán". Superficie aproximada de 3-81-18 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1441.-31 marzo. 3 y 8 abril.

Exp 496/97. ALICIA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 103.50 m linda con Josefina Martínez Ponce, al sur: 68.00 m linda con Palomón Martínez García, al oriente: 241.00 m linda con Eulogio de Lucio Rodríguez, al poniente: 280.00 m linda con camino o Angela Lozano Hernández. Superficie aproximada de: 2-23-37 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 495/97. JACOBA MARTINEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuautitlán municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 561.00 m linda con Amanda Martínez Flores, al sur: 574.50 m linda con Alicia Martínez Flores, al oriente: 64.50 m linda con Ejido de Alvaro Obregón, al poniente: 67.00 m linda con carretera San Luis Teacalco predio denominado "Mihuacán" Superficie aproximada de: 3-73-29 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 494/97. FABIAN CONTRERAS RIOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terminos del pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 58.00 m con Esquina de Caminos, al sur: 220.00 m con Lucas Martínez, al oriente: 457.00 m con camino, al poniente: 525.00 m con Camino Real, predio denominado "Buenavista" Superficie aproximada de 6-82-49 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 493/97. FABIAN CONTRERAS RIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 148.70 m linda con José González Tellez y Porfirio Contreras, al sur: 131.60 m con Zanja de Hilaria Contreras Ríos, al oriente: 56.77 m linda con camino, al poniente: 76.94 m linda con Camino, predio denominado "Atlahutenco", Superficie aproximada de: 0-94-09 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1080/97. GABRIEL OLVERA CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Pirules, barrio San Juan Evangelista, municipio de

Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.00 m con Felipe Mena, al sur: 6.00 m con cerrada Pirules, al oriente: 26.50 m con Ignacio Martínez, al poniente: 12.50 m con Felipe Mena. Superficie aproximada de: 253.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1077/97. FELIPE SOLIS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Actipac, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 107.00 m con Porfirio Arredondo Contreras, al sur: 28.00 m con Miguel Romero y 60.00 m con Alfredo Quiroz, al oriente: no tiene medida, al poniente: 60.00 m con Manuel Arguello y Luis Villaseca. Superficie aproximada de: 3,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1078/97. MARTIN SANCHEZ LLAMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agraristas s/n Atlatongo, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 50.30 m con Jorge Pérez, al sur: 50.30 m con Manuel Aguirre E., al oriente: 12.20 m con Juan Sánchez, al poniente: 10.56 m con calle Agraristas. Superficie aproximada de: 572.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1079/97. DOMINGO ORTEGA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Puente No. 11 San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 15.00 m con camino vecinal, al sur: 16.00 m con Manuel Ortega, al oriente: 30.00 m con Acceso Privado, al poniente: 30.00 m con Eugenio Ortega. Superficie aproximada de: 458.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1075/97. LEOPOLDO DE LEON LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y

linda, al norte: 35.00 m con Jesús Martínez, al sur: 35.00 m con Fracción 2, al oriente: 13.00 m con Fracción 4, al poniente: 13.00 m con Área de Restricción. Superficie aproximada de: 455.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1076/97. MARGARITO ORTEGA CAMPOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 19.00 m con Félix Ortega Campos, al sur: 18.75 m con Roque Ortega Ortega, al oriente: 36.30 m con Sebastián Ortega Oliva y Antonio Ortega M., al poniente: 36.30 m con Pedro Ortega Galicia. Superficie aproximada de: 684.98 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1296/97. LAZARO GUZMAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 36.66 m con Guadalupe Santamaría, al sur: 36.66 m con Manuel Fragoso y Manuel Lemus, al oriente: 88.50 m con Francisco Guzmán, al poniente: 88.50 m con Gilberto Guzmán. Superficie aproximada de: 3,244.41 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1302/97. DOLORES GUERRERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yaqui No. 4 Los Reyes, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 12.00 m con Odilón Avendaño, al sur: 12.00 m con calle Río Yaqui, al oriente: 11.40 m con lote 5, al poniente: 11.50 m con lote 3. Superficie aproximada de: 137.40 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1298/97. MOISES RICO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, calle Degollado, La Magdalena Atlapac, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 15.00 m con Fábrica de Cartón, al sur: 15.00 m con calle Degollado, al oriente: 23.00 m con Odilón Avendaño, al poniente: 23.00 m con Joaquín Rico. Superficie aproximada de: 345.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1299/97. MA DE JESUS AGUILAR QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada s/n, lote 2 manzana 1, Los Reyes La Paz, La Magdalena, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 5.00 m con Rosalío Luna Ibarra, al sur: 5.00 m con privada Sin Nombre, al oriente: 33.00 m con María de Jesús Aguilar, al poniente: 33.00 m con Isidra Mejorada Espinoza. Superficie aproximada de: 165.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1383/97. ANGELICA AGUIRRE SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Aldama, Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.75 m con calle, al sur: 8.75 m con propiedad privada, al oriente: 13.75 m con lote 10, al poniente: 13.75 m con lote 12. Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1384/97. IRENE ANTONIO NIETO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Aldama, Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.75 m con propiedad particular, al sur: 8.75 m con calle, al oriente: 13.75 m con lote 4, al poniente: 13.75 m con lote 2. Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1441.-31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1385/97. SANTOS MIGUEL MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Aldama, Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.75 m con calle, al sur: 8.75 m con lote Baldío, al oriente: 13.75 m con lote 7, al poniente: 13.75 m con lote 9. Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

1441 -31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1386/97. JUAN RAFAEL OSORIO REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Aldama, Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.75 m con terreno Baldío, al sur: 8.75 m con calle, al oriente: 13.75 m con lote 3, al poniente: 13.75 m con lote 1. Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

1441 -31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1387/97. OFELIA CRUZ JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Aldama, Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.75 m con calle, al sur: 8.75 m con propiedad privada, al oriente: 13.75 m con lote 9, al poniente: 13.75 m con lote 11. Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1441 -31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1382/97. EMILIO REYNALDO CRUZ JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Aldama, Col. Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.75 m con calle, al sur: 8.75 m con propiedad privada, al oriente: 13.75 m con lote 8, al poniente: 13.75 m con lote 10. Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1441 -31 marzo, 3 y 8 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1403/97. MA ALEJANDRA QUEVEDO BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tiaixco" ubicado en Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco que mide y linda, al norte: 44.00 m con Alfredo Hernández M., al sur: 42.70 m con Pedro Hernández, Rafael Vázquez y Ma. del C.F., al oriente: 35.50 m con Ignacio Salas Salazar, al poniente: 32.40 m con Bernabé Nava. Superficie aproximada de: 1,471.73 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

1480 -3 8 y 11 abril.

Exp. 1402/97. ANTONIO ENCISO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco que mide y linda, al norte: 61.85 m con Isaac Enciso y Ignacio Corona, al sur: 64.93 m con Ricardo Meneses y Enrique Flores, al oriente: 135.94 m con Aurelio Solano, al poniente: 130.95 m con Juan Oliva Cárdenas. Superficie aproximada de: 8,495.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1480 -3, 8 y 11 abril

**NOTARIA PUBLICA No. 14**

**NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar: Por escritura número "14,649", ante mí, el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se protocolizó la radicación de la continuación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor ISAIAS CONCHA MARTINEZ, la señora BRAULIA VERGARA SOTO, aceptó la Institución de Albacea y el señor JOSE CONCHA VERGARA aceptó la Institución de Unico y Universal Heredero. Asimismo el Albacea manifestó que procederá a formular el Inventario respectivo

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días

Lic. F. Alfredo Beltrán Santana -Rúbrica.  
Notario Público No. 14

1413.-27 marzo y 8 abril